



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00259-00

En el proceso EJECUTIVO LABORAL instaurado por PROTECCIÓN S.A. en contra de MAVED GROUP S.A.S, teniendo en cuenta que la parte ejecutante se pronunció acerca de las excepciones, se fija fecha para AUDIENCIA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES para el día OCHO (8) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).

Se ordena OFICIAR a la AFP PROTECCIÓN S.A. para que certifique el estado actual de la deuda por aportes a seguridad social en pensiones de la sociedad ejecutada MAVED GROUP S.A.S respecto a los trabajadores por los cuales se libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 026

Hoy 15 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26649b79ef8bcc944eaa919bd9b85dcb4d413da37f7680137c259b8479b94dd6**

Documento generado en 14/02/2024 02:31:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>